

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la contratación de una plataforma llave en mano para la gestión del transporte sanitario

Expediente número 8603_PL24/0006

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en la Avda. Villava número 53, en Pamplona (31015), siendo las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- D. Miguel Etayo Olza (Técnico de Contabilidad BIDEAN)
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta (Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)

Los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura de la Oferta presentado por las siguientes personas licitadoras:

- Computadores Navarra, S.L. (en adelante, CONASA), que presenta oferta el lote primero.
- Original Soft, S.L., que presenta oferta al lote primero.
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones España, S.A.U. (en adelante, TELEFONICA), que presenta oferta al lote primero, al lote segundo, y presenta una oferta integrada.
- Senda Salud, S.L., que presenta oferta al lote primero.
- Econocom Products & Solutions, S.A.U. (en adelante, ECONOCOM), que presenta oferta al lote segundo.

De conformidad con lo expuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos” de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Documentación general:

Analizada la documentación general, se aprecia la necesidad de solicitar subsanación a CONASA y a TELEFONICA por defectos hallados en el DEUC presentado.

Se acuerda por tanto conceder a las empresas citadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación general otorgándoles para ello un plazo de cinco días naturales, para lo cual, el departamento jurídico enviará la oportuna notificación.

Propuesta técnica:

Se encomienda el análisis y evaluación de la propuesta técnica del lote primero a un tercero que presta el servicio de asistencia técnica a BIDEAN. El informe remitido por el agente tecnológico será revisado por la Mesa de Contratación para su posterior redacción del informe de valoración de las ofertas técnicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 26 de septiembre de 2024

Firma la Mesa de Contratación:

FERNANDEZ
SEGUNDO LUIS
ALEJANDRO -
05273753Z

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
SEGUNDO LUIS
ALEJANDRO -
05273753Z
Fecha: 2024.11.06
10:16:46 +01'00'

D. Luis Fernández Segundo
Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN

ETAYO
OLZA
MIGUEL -
44619336A

Firmado
digitalmente por
ETAYO OLZA
MIGUEL - 44619336A
Fecha: 2024.11.06
09:44:35 +01'00'

D. Miguel Etayo Olza
Técnico de Contabilidad BIDEAN

SETOAIN
PABOLLETA
KATTALIN -
72705677D

Firmado digitalmente
por SETOAIN PABOLLETA
KATTALIN - 72705677D
Fecha: 2024.11.05
16:47:37 +01'00'

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN